

20420 RESOLUCION de 14 de mayo de 1982, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se concede la homologación genérica de los tractores marca «Lamborghini», modelo 784 DTX.

Solicitada por «Auto Remolques Barcelona, S. A.», la homologación de los tractores que se citan y practicada la misma mediante su ensayo reducido en la Estación de Mecánica Agrícola, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 14 de febrero de 1964,

1. Esta Dirección General hace pública su Resolución de esta misma fecha por la que se concede la homologación genérica a los tractores marca «Lamborghini», modelo 784 DTX, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.

2. La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 74 (setenta y cuatro) CV.

3. A los efectos de su equipamiento con bastidor o cabina de protección para caso de vuelco, los tractores quedan clasificados en el subgrupo 1.2 del anexo de la Resolución de esta Dirección General publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1981.

Madrid, 14 de mayo de 1982.—El Director general, P. D., el Subdirector general de la Producción Vegetal, José Puerta Romero.

ANEXO QUE SE CITA

Tractor homologado:

Marca «Lamborghini».
 Modelo 784 DTX.
 Tipo Ruedas.
 Número bastidor o chasis 5283.
 Fabricante «Lamborghini Trattori, S. p. A., Pieve di Cento, Bolonia (Italia).
 Motor: Denominación Lamborghini, modelo 1054/3.
 Número 33876.
 Combustible empleado Gas-oil. Densidad, 0,840. Número de cetano, 50.

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV.)	Velocidad (r. p. m.)		Consumo específico (gr/CV. hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (°C)	Presión (mm. Hg)

I. Ensayo de homologación de potencia.

Prueba de potencia sostenida a 540 ± 10 revoluciones por minuto de la toma de fuerza

Datos observados	69,5	1.938	540	198	20	717
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	74,2	1.938	540	—	15,5	760

II. Ensayos complementarios.

a) Prueba a la velocidad del motor —2.100 revoluciones por minuto— designada como nominal por el fabricante para trabajos a la barra

Datos observados	73,1	2.100	585	199	20	717
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	78,1	2.100	585	—	15,5	760

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV.)	Velocidad (r. p. m.)		Consumo específico (gr/CV. hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (°C)	Presión (mm. Hg)

b) Prueba de potencia sostenida a 1.000 ± 25 revoluciones por minuto de la toma de fuerza

Datos observados	69,4	1.926	1.000	198	20	717
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	74,1	1.926	1.000	—	15,5	760

c) Prueba a la velocidad del motor —2.100 revoluciones por minuto— designada como nominal por el fabricante para trabajos a la barra

Datos observados	73,1	2.100	1.090	199	20	717
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	78,1	2.100	1.090	—	15,5	760

III. Observaciones: El ensayo I está realizado a la velocidad del motor —1.938 r. p. m.— designada como nominal por el fabricante para trabajos a la toma de fuerza. El tractor posee un eje de toma de fuerza normalizado de 540 r. p. m., que por medio de una palanca puede girar a 1.000 r. p. m.

20421 RESOLUCION de 14 de mayo de 1982, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se concede la homologación genérica de los tractores marca «Lamborghini», modelo R 784 X.

Solicitada por «Auto Remolques Barcelona, S. A.», la homologación de los tractores que se citan, realizadas las verificaciones preceptivas por la Estación de Mecánica Agrícola y apreciada su equivalencia, a efectos de su potencia de inscripción, con los de la misma marca, modelo 784 DTX, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 14 de febrero de 1964,

1. Esta Dirección General hace pública su Resolución de esta misma fecha por la que se concede la homologación genérica a los tractores marca «Lamborghini», modelo R 784 X, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.

2. La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 74 (setenta y cuatro) CV.

3. A los efectos de su equipamiento con bastidor o cabina de protección para caso de vuelco, los tractores quedan clasificados en el subgrupo 1.2 del anexo de la Resolución de esta Dirección General publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1981.

Madrid, 14 de mayo de 1982.—El Director general, P. D., el Subdirector general de la Producción Vegetal, José Puerta Romero.

ANEXO QUE SE CITA

Tractor homologado:

Marca «Lamborghini».
 Modelo R 784 X.
 Tipo Ruedas.
 Fabricante «Lamborghini Trattori, S. p. A., Pieve di Cento, Bolonia (Italia).
 Motor: Denominación Lamborghini, modelo 1054/3.
 Combustible empleado Gas-oil. Densidad, 0,840. Número de cetano, 50.